



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales
Departamento: Minería
Área: Minería

(Programa del año 2017)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 04/04/2017 10:21:11)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
LEGISLACION Y SEGURIDAD VIAL	T.UNIV.O.VIALES	10/13	2017	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VALLEJO, MARIA CECILIA	Prof. Responsable	P.Adj Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
60 Hs	45 Hs	15 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2017	23/06/2017	15	60

IV - Fundamentación

Legislación y Seguridad Vial, se dicta en el último año, debido a que el alumno posee las herramientas básicas, instruidas por las materias anteriores, para analizar y comprender aquellos trámites y leyes que debe conocer para llevar a cabo su tarea profesional. En la primera parte, la materia logra dar una visión general de la historia argentina, de manera que el alumno entienda cómo llegó dicho país a poseer la Constitución Nacional, y a raíz de lo expuesto, entender la organización de la misma. En sí, y como el nombre de la materia lo indica, el programa se divide notoriamente en dos ejes temáticos: Legislación, que encierra los contenidos del derecho; mientras que el eje de Seguridad responde a los conocimientos que debiera tener el alumno a la hora de ejecutar el diseño geométrico de la traza vial.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Al finalizar la materia, se espera que los alumnos conozcan los trámites básicos a realizar a la hora de comenzar el relevamiento de una obra, así como también se desea que a la hora del diseño geométrico sepan tener en cuenta los factores de seguridad.

VI - Contenidos

La constitución Nacional. Orígenes de la constitución. Reforma de 1994. Art 30° de la CN. Convención reformadora. Partes de la Constitución. Tratados, Decretos, Leyes, Ordenanzas (Orden de jerarquía). Art 28° de la CN.
Libertad de tránsito. Art 14° de la CN. Art 22° de la CN. Art 194° del Código Penal Argentino.
Derecho a trabajar. Art 14°Bis de la CN (de los trabajadores y los gremios).
Derechos de los extranjeros Art 20° de la CN.
Art 25° de la CN.
Nociones básicas de Derecho. Obligaciones. Definición. Obligación de Dar. Obligación de Hacer y de no hacer. Derechos

Reales y Personales. Definición. Dominio. Definición. Características. Tipos. Restricciones al dominio. Expropiación. Bienes Privados. Bienes Públicos. Bienes por afectación y por asignación. Art 2340 Código Civil Argentino. Definición de expropiación. Ley Nacional N° 21.499: “Ley de Utilidad y Expropiación”. Ley Provincial N° 5497: “Ley General de Expropiación”. Requisitos para expropiar. Art 17° de la CN.

Seguridad Vial. Ley de Tránsito N° 24.449 y sus modificaciones por Ley N° 26.363. Ley de tránsito y seguridad vial Provincia de San Luis. Recomendaciones del Centro de Investigación y Seguridad Vial.

Ropa de trabajo. Material retrorreflectante y fluorescentes.

Factor Humano. Características físicas y psicológicas. Factor Vehicular. Características. Factor Vial. Relaciones entre estos y el ambiente. Distancia de Visibilidad. Concepto y cálculo. Distancia de sobrepaso. Concepto y cálculo. Señalización Vertical. Prohibición. Prevención. Información. Educación. Colores. Contrastes. Símbolos. Señalización Horizontal. Tipos de Resaltos. Tipos de líneas.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los trabajos prácticos implementados, tienen como objetivo entender el contenido teórico dictado por el docente, que el mismo pueda ser aplicado en la vida profesional del alumno.

VIII - Regimen de Aprobación

Para regularizar la materia se necesita que el alumno cumpla con el 80% de la asistencia y haber presentado y aprobado la totalidad de los trabajos prácticos.

No hay régimen promocional.

Con esto se intenta que el alumno rinda un examen final oral, de manera que aprenda a expresarse de manera correcta ante sus superiores y comitentes en el desarrollo de su vida profesional.

IX - Bibliografía Básica

[1] [1] www.cesvi.com.ar “CESVI”. Apuntes varios.

[2] [2] RODRÍGUEZ - MARTINEZ. Universidad Nacional de Córdoba. Apuntes de Cátedra.

[3] [3] Constitución Nacional Argentina.

[4] [4] Código Civil Argentino.

[5] [5] Código Penal Argentino.

[6] [6] Leyes Varias Provinciales y Nacionales.

[7] [7] BARUZZI. BERARDO. FREYTES. Universidad Nacional de Córdoba. Apuntes de Cátedra. “Transporte II”.

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	